
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 1.º DE JUNIO DE 1801.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA

Filadelfia 10 de Febrero.

El 6 de este mes ha fallecido, á los 70 años de edad, el Dr. Priestley, escritor muy laborioso y célebre por sus descubrimientos físicos y por sus contiendas teológicas.

Nueva-York 18 de Marzo.

La siguiente proclama del gefe de la isla de Haïti (*San Domingo*) manifiesta los sentimientos que animan ahora á los negros.

Año 1.º de la independendencia del pueblo de Haïti. Ciudadanos: „No basta haber arrojado de vuestro pais á los bárbaros que por espacio de dos siglos han estado manchándolo con sangre. No basta haber enfrenado las facciones, que han sido juguete unas tras otras del quende ó fantasma de libertad que la Francia les mostraba. Ahora es ya necesario asegurar para siempre con un acto de autoridad nacional el imperio de la libertad en este pais. Menester es que al gobierno inhumano, causador del vergonzoso letargo de nuestra muerte, le privemos de toda esperanza de poder otra vez esclavizarnos. En resolucion, es necesario vivir independientes, ó morir. Independencia, ó muerte. Sean estas sagradas palabras para reunirnos, y sean señales de batalla.

Ciudadanos compatriotas: he reunido en esta circunstancia solemne á los valerosos militares que han derramado su sangre por la libertad: estos hombres generosos, que han dirigido vuestros esfuerzos contra la opresion, no han hecho lo bastante todavía para vuestra felicidad.

El nombre frances nubla y obscurece aun esas llanuras. Todos los objetos nos recuerdan y avivan la idea de la crueldad de aquel pueblo homicida. Nuestras leyes, nuestras costumbres, nuestras poblaciones, todo, todo tiene estampado el sello de la Francia. ¿Qué digo? aun hay franceses que pisan nuestra isla. ¿Y os creéis libres é independientes de esa República, que ha guerreado con todas las naciones, cierto es; pero que jamas venció á las que han querido ser libres?

Víctimas 14 años ha de nuestra credulidad é indulgencia, sojuzgados, no por las armas francesas, sino por la eloqüencia embaucadora de las proclamas de sus agentes: ¿quándo será el dia, en el qual nos cansemos de respirar el mismo ayre que ellos? ¿Qué tenemos de comun con

ese pueblo asesino? su crueldad, comparada con nuestra sufrida moderación; la diferencia de su color al nuestro; lo inmenso del mar que nos separa; este nuestro clima vengador; todo nos grita que esos hombres ni son, ni serán jamás nuestros hermanos; y que, si llegan á lograr algún asilo, continuarán sembrando en este suelo la confusión y la discordia.

Ciudadanos, habitantes de Haïti, hombres, mugeres, niños.... tended la vista por cada uno de los puntos de la isla en demanda de vuestras esposas, de vuestros maridos, de vuestras hermanas. ¿Qué más? buscad vuestros niños de pecho. ¿Qué se hicieron? presa de esos buytres. En lugar de aquellas preciosas víctimas, vuestros ojos están viendo á sus asesinos, á esos tigres salpicados todavía con su sangre, y cuya horrorosa presencia os echa en cara vuestra insensible y criminal lentitud en la venganza. ¿Que haceis sin aplacar sus manes? ¿esperais reposar en paz con los despojos de vuestros padres, miéntras no hayais lanzado y hecho desaparecer la tiranía? ¿Pues que, las cenizas de vuestros deudos están en el sepulcro, y no las habeis vengado? Sus huesos rechazarán á los vuestros con desprecio.

Sabed, ciudadanos, que aun no habeis hecho nada, si no dais á las naciones un terrible, pero justo exemplo de la venganza que debe executar un pueblo valiente, que ha recobrado su libertad, y anhela con ahinco mantenerla. Escarmentemos con espanto á los que tengan la osadía de pensar en arrancárnosla, y empecemos por los franceses.

Estremezcámonos si vemos que se acercan á nuestras costas, ya que no sea por las atrocidades que han cometido, á lo ménos por la terrible sentencia que vamos á dar de ofrecer á la muerte todo quanto, siendo frances, amancille con su huella sacrílega este suelo de la libertad.

Nos hemos arriesgado á ser libres; séamoslo por nosotros y para nosotros.

¡Esclavos! dexad ese epíteto á los franceses que han triunfado para serlo. Sigamos otro camino.... evitemos la manía del proselitismo para no destruir nuestra obra. Respiren enhorabuena en paz nuestros vecinos.... abstengámonos de ser teas revolucionarias, y de hacernos legisladores de las Antillas, y de reputar por gloria el turbar la tranquilidad de las islas contiguas. Estas no han sido bañadas, como la nuestra, en la sangre inocente de sus moradores, ni tienen motivo de queja contra la autoridad que los protege. ¡Venturosos en no haber experimentado nunca la peste que nos ha destruido, deben desear el mayor bien á nuestra posteridad!

¡Paz con nuestros vecinos; pero maldito sea el nombre frances! ¡Odio sempiterno á la Francia!

J. J. Dessalines. — En el cuartel general de los Gonaives, 1.º de Enero de 1804.

ALEMANIA.

Viena 22 de Abril.

Desde que se hizo la paz, ha recibido considerables mejoras la hacienda del estado por la atinada dirección del Presidente de este ramo el Conde de Zichy. Trátase ahora de reducir la deuda pública, en lo

que trabaja la Cámara de Hacienda, y aun hay ya orden para quemar, en el próximo Mayo, por valor de dos millones y medio de billetes de banco, á fin de asegurar y acrecentar el crédito del estado.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 28 de Abril.

La gazeta de la corte del 21 contiene una carta del General Lake al Marques de Wellesley, Gobernador general de la India, en que le da cuenta circunstanciada de la batalla de Cassawly, dada el 1.º de Noviembre. Ha llegado esta noticia por la via de Bagdad. — Despues de una marcha forzada, durante la qual la caballería inglesa caminó 25 millas en 6 horas, el General Lake la dió orden de embestir al enemigo en una posicion ventajosa, y forzó sus líneas, que tuvo que abandonar por el fuego continuado de la artillería y fusilería. A las 3 de la tarde llegó la infantería, la qual fué preciso dexarla descansar algun rato despues de una marcha muy larga. Instruido de esto el enemigo, propuso al General Lake entregar sus cañones baxo ciertas condiciones. Queriendo el General evitar la efusion de sangre, convino en lo propuesto, y concedió una hora de tiempo para resolver. Entre tanto dispuso lo necesario para el ataque; y espirado el término concedido, se adelantó la infantería, la qual, despues de hacer prodigios de valor, se apoderó de la artillería, y arrojó al enemigo del puesto que ocupaba. El ejército enemigo ha sido casi todo derrotado. — El General Lake ha enviado: libres 20 prisioneros, y solo ha guardado consigo los oficiales. El enemigo ha perdido 71 cañones de diferentes calibres, 64 carros de municiones, y 44 banderas. — Los 15 batallones enviados desde el Dekan, á las órdenes de Mr. Duderney, y los 2 batallones que se habian escapado de Delhi, han sido derrotados: de manera que ya no queda nada de las tropas regladas de Scindia, mandadas por oficiales franceses. — No se ha recibido ningun oficio de la victoria del 29 de Noviembre, conseguida en las llanuras de Argaum por el General Wellesley, bien que se anuncia en los pliegos recibidos de Bombay.

HOLANDA.

Amsterdam 27 de Abril.

Desde ayer se asegura que el gobierno ha mandado formar un campamento en las cercanías de Kraantje-Lek, cerca de Harlem, para cierto número de tropas que se emplearán en la defensa de las costas del norte de Holanda. Tambien se dice que el General Berthier, Ministro de Guerra de la República francesa, llegará muy pronto á Utrech, donde pasará revista á las tropas de aquella guarnicion, y á las que estan acantonadas en las inmediaciones.

FRANCIA.

Paris 12 de Mayo.

Ayer se celebró en S. Cloud un Consejo de estado extraordinario, que duró desde las 11 de la mañana hasta las 7 de la noche, y hoy se ha

continuado. — Nada se ha traslucido del objeto de tan larga sesion.

Noticias del 19.

El Monitor de este dia trae lo que sigue. El Senado, presidido por el Cónsul *Cambaceres*, ha decretado ayer, con asistencia del Cónsul *Lebrun*, y presentes los Ministros, el senado-consulta orgánico, que confiere el título de *Emperador* al primer Cónsul, y establece en su familia la herencia de la dignidad imperial. — Habiendo acordado el Senado, trasladarse al instante á *Saint-Cloud*, á efecto de presentar el senado-consulta mencionado al *Emperador*, se puso en marcha inmediatamente con mucho acompañamiento de tropas. — Luego que llegó el Senado, fué admitido inmediatamente á la audiencia del *Emperador*; y el Cónsul *Cambaceres* presentó el senado-consulta orgánico, y dixo:

SIRE: el decreto que acaba de dar el Senado, y que sin pérdida de tiempo viene á presentar á *Vuestra Magestad Imperial*, no es mas que la expresion auténtica de la voluntad que ha manifestado la nacion. Este decreto, que confiere nuevo título á V. M. I., y asegura la herencia á su estirpe, no añade nada ni á la gloria ni á los derechos de V. M. I. El amor y el reconocimiento del pueblo frances confiaron 4 años hace á V. M. I. las riendas del gobierno, y las constituciones del estado descansaban en V. M. I. del cuidado de elegir un sucesor. La denominacion mas brillante que se confiere á V. M. no es mas que un tributo que paga la nacion á su propia dignidad y á la necesidad que siente de dar á V. M. cada dia nuevos testimonios del amor y respeto que cada dia ve aumentarse. ¿Y cómo pudiera el pueblo frances hallar límites á su reconocimiento, quando V. M. no los pone á sus cuidados y solicitud? ¿Cómo, conservando la memoria de los males que padeció quando se vió entregado á sí mismo, podría pensar sin entusiasmo en la felicidad que experimenta desde que le inspiró la Providencia echarse en vuestros brazos? Los ejércitos estaban vencidos, las rentas públicas desordenadas, el crédito público aniquilado, las pasiones se disputaban los restos de nuestro antiguo esplendor, las ideas de religion y aun de moral, se habian obscurecido; el hábito de dar y tomar el poder dexaba á los magistrados sin consideracion, y aun habia hecho odiosa toda especie de autoridad. V. M. se mostró; y volviendo la victoria á nuestros estandartes, estableció la regla y economía de los gastos públicos. La nacion, tranquilizada con el uso que de ello ha sabido hacer V. M., volvió á tener confianza en sus propios recursos. Vuestra sabiduría ha calmado el furor de los partidos, la religion ha visto reedificar sus altares, las nociones de lo justo é injusto han renacido en el alma de los ciudadanos, quando han visto seguir la pena al delito, y recompensar las virtudes con honrosas distinciones. Finalmente, este es sin duda el mayor de los milagros que ha producido el genio de V. M.; este pueblo, á quien la efervescencia civil habia vuelto indócil y enemigo de toda autoridad, ha llegado por fin á amar y respetar el poder, que solo se exercia para su gloria y su reposo. — El pueblo frances no pretende hacerse juez de las constituciones de los demas estados: no tiene que hacer crítica, ni que seguir exemplos; la experiencia será en adelante su

lección. Por muchos siglos ha disfrutado de las ventajas que trae consigo el poder hereditario: ha hecho una corta prueba, pero penosa del sistema contrario; y por efecto de una deliberación libre y meditada vuelve á la senda, que es conforme á su índole. Usa libremente de sus derechos para delegar á V. M. I. un poder, que su interés le prohíbe ejercer por sí mismo. Estipula para las generaciones venideras, y por un pacto solemne confía la felicidad de sus nietos á los descendientes de vuestra estirpe. Estos imitarán vuestras virtudes; aquellos heredarán nuestro amor y nuestra fidelidad. Feliz la nación, que tras tantas turbulencias é incertidumbres, encuentra en su seno un hombre digno de aplacar la tempestad de las pasiones, de conciliar todos los intereses, y reunir todos los votos. Feliz el Príncipe, que debe su poder á la voluntad, á la confianza y al amor de los ciudadanos.— Aunque según los principios de nuestra constitución, y según hay ya de ello varios ejemplos, se debe someter á la sanción del pueblo la parte del decreto concerniente á establecer un gobierno hereditario; el Senado, sin embargo, ha creído que debía suplicar á V. M. I. permitiese que las disposiciones orgánicas recibiesen inmediatamente su ejecución; y por la gloria tanto como por la felicidad de la República proclama en este instante mismo á *Napoleon, Emperador de los franceses*.

Lo que Napoleon respondió es como se sigue: „Todo lo que puede contribuir al bien de la patria está esencialmente ligado con mi felicidad. Acepto el título que creis útil á la gloria de la nación.— Someto á la sanción del pueblo la ley de la herencia.— Yo espero que la Francia no se arrepentirá nunca de los honores que dispensa á mi familia.— En todo caso, mi espíritu no estará con mi posteridad el día en que cese de merecer el amor y la confianza de la gran nación.”

Después de esto fué el Senado admitido á la audiencia de S. M. la Emperatriz, y el Cónsul Cambaceres y Presidente la dixo: „Señora: acabamos de presentar á vuestro augusto esposo el decreto que le da el título de Emperador, y estableciendo en su familia el gobierno hereditario, asocia las razas futuras á la felicidad de la generación presente. Quédale al Senado un deber muy dulce que cumplir, qual es el de ofrecer á V. M. I. la ofrenda de su respeto, y la expresión de la gratitud de los franceses. La fama publica el bien que V. M. no se cansa de hacer. Ella dice que V. M. I. es siempre asequible á los infelices, y no usa de su crédito con el gefe del estado, sino para aliviar la desgracia; y al placer de favorecer añade V. M. aquella delicadeza amable, que hace el reconocimiento mas dulce y el beneficio mas precioso. Esta disposición anuncia que el nombre de la Emperatriz Josefa será la señal de consuelo y esperanza; y así como las virtudes de Napoleon servirán de exemplo á sus sucesores, para enseñarles el arte de gobernar las naciones, del mismo modo la memoria viva de vuestra voluntad enseñará á sus augustas compañeras, que el cuidado de enxugar las lágrimas es el medio mas seguro de reynar en todos los corazones. El Senado se felicita de ser el primero en saludar á V. M. I.; y el que tiene la honra de ser su órgano, se atreve á esperar de V. M. tendrá la dig-

nacion de contarle en el número de sus mas fieles servidores."

Así habló el Presidente Cambaceres. El Emperador proclamó el senado-consulta orgánico, y se publicará en Paris el domingo próximo á medio dia.

S. M. Imperial ha nombrado para la dignidad de Grande Elector á *Su Alteza Imperial* el Príncipe Josef Bonaparte: para la de Condestable á S. A. I. el Príncipe Luis Bonaparte: para la de Archi-Canciller del Imperio al Cónsul Cambaceres; y para la de Archi-Tesorero al Cónsul Lebrun.

Estos dos últimos han prestado su juramento en manos del Emperador. — El Archi-Canciller del Imperio presentó los Ministros y el Secretario de Estado al juramento, que hicieron en manos del Emperador. Tambien presentó para lo mismo al General Duroc, Gobernador del palacio imperial. — El Condestable presentó á jurar á los Coronel-generales Avoust y Bessieres, y al General Murat, Gobernador de Paris.

Tambien trae el Monitor un artículo que dice así: *Carta de S. M. I. á los Cónsules Cambaceres y Lebrun.* Ciudadano Cónsul Cambaceres: vuestro título va á mudarse; pero vuestras funciones y mi confianza permanecen sin alteracion. En la alta dignidad de Archi-Canciller del Imperio (y de Archi Tesorero á Lebrun) de que vais á estar revestido, manifestareis, como lo habeis hecho en la de Cónsul, la sabiduría de vuestros consejos, y los talentos distinguidos que os han adquirido una parte tan importante de todo lo que yo puedo haber hecho bien. — No me queda que desear de vos sino la continuacion de los mismos sentimientos con el estado y conmigo. Dado en el palacio de Saint-Cloud el 18 de Mayo de 1804. = Napoleon. = Por el Emperador, el Secretario de Estado H. B. Maret.

ESPAÑA.

Madrid 1.º de Junio.

Antes de ayer, dias del PRINCIPE DE ASTURIAS nuestro Señor, se vistió la corte de gala con uniforme, y hubo besamanos general en el Real sitio de Aranjuez; siendo muy numeroso y lucido el concurso de Grandes, Diputados de los Reynos, Embaxadores y Ministros extrangeros, y otras personas de distincion, que cumplimentáron á SS. MM. AA. con tan plausible motivo, y el de ser igualmente dias del Rey de Nápoles.

El REY se ha servido conceder en el regimiento de infantería de las Ordenes Militares Ayudantía al Teniente de granaderos, graduado de Capitan, D. Juan Bayon; y en el de Asturias Subtenencia de bandera al Cadete D. Vicente Pardo.

S. M. se ha dignado nombrar Subteniente de bandera del primer batallon de Voluntarios de Cataluña á D. Rafael Delgado y Moreno, Cadete del cuerpo veterano de infantería de Maracaybo.

En el Real Cuerpo de Ingenieros del ejército se ha servido el REY promover á Tenientes Coronel á los Sargentos mayores de brigada Don Ignacio Mascaró, D. Vicente Talledo, D. Ildefonso Aragon, y D. Vi-

ceñte Ferraz, el primero, tercero y cuarto graduados de Tenientes Coronales: á Sargentos mayores de brigada á los Capitanes primeros D. Guillermo Minali, D. Josef Joaquin de Pineda, D. Alberto de Córdoba, y D. Francisco Marti: á Capitanes primeros á los Capitanes segundos Don Juan Francisco Azpiroz, D. Josef Velarde, y D. Joaquin Grandona; y á Capitanes segundos á los Tenientes D. Josef Castellar, D. Pedro Diaz de Ribera, y D. Benito Irazabal.

S. M. se ha servido nombrar para una Tenencia en el regimiento de caballería de Almansa, tercero de cazadores, á D. Luis Mexía, Teniente agregado al de Voluntarios de España, cuarto de húsares: para un empleo de Alférez en el del Rey, primero de cazadores, al Cadete D. Joaquin Ferran; y para el de Portaestandarte en el de Calatrava, décimo de línea, al Cadete D. Francisco de Paula Cárdenas.

En los regimientos provinciales ha nombrado el REY Capitan de granaderos del de Guadix al de fusileros D. Pedro de Reyes: Capitanes de fusileros de los de Ciudad-Rodrigo y Laredo á los Tenientes de granaderos D. Eugenio Gil y Zúñiga, y D. Hemeterio Velarde: Teniente de granaderos del de Cuenca al de fusileros D. Josef Albornoz: Subteniente de granaderos del de Logroño al de fusileros D. Josef Saturio Ovejas; y Subtenientes de bandera del de Tuy al Cadete D. Pedro Piñeyro.

En América. Habiendo resuelto el REY dividir el mando de las Provincias internas de la América septentrional en dos Gobiernos y Comandancias generales con los nombres de Oriental y Occidental, se ha servido nombrar para el primero de dichos mandos al Coronel D. Pedro Grimarest, Comandante del tercer batallon del regimiento de infantería de Extremadura.

El día 9 de Marzo último zarpó de Montevideo la corbeta correo de la Real armada titulada el Fuerte, y fondeó en el puerto de la Coruña, el 23 del corriente, con las correspondencias del Real servicio y del público.

El REY, á consulta del supremo Consejo de Castilla, ha concedido á la villa de Soto de Cameros privilegio para poder celebrar un mercado en el día sábado de cada semana.

Por providencia dada en 26 del corriente por el Sr. D. Manuel María de Junco, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real casa y corte, se ha señalado para el viérnes 15 del próximo mes de Junio, á las 11 de su mañana, en la audiencia de S. S. y escribanía de provincia, vacante por fallecimiento de D. Manuel Isidro del Campo, el remate del diamante brillante de 103½ granos, valuado por D. Antonio Alarcon y D. Manuel Ramos del Manzano, tasadores de joyas de S. M., en 677,145 rs. sin baja ni descuento, al que se ha hecho y admitido postura en la misma cantidad, cuya subasta se ha anunciado en las gazetas de 6 de Mayo de 803 y 24 de Abril último; lo que se hace saber al público, para que las personas que quieran hacer mejora á la citada alhaja, lo executen por la mencionada escribanía.

Por el juzgado del Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real casa y corte, se han mandado sacar á pública subasta 8 pedazos de tierra, sitios en término del lugar de Carabanchel de arriba, de haber 20 fanegas, 2 celemines y 119 estadales, tasadas en 6960½ rs. = Por el mismo juzgado se está

subastando una casa, sita en el lugar de Vallécas, en la plazuela que llaman del Cura, de 1703 pies de sitio, tasada en 6011 rs., á la que se ha hecho postura en la misma cantidad en vales Reales; y se ha señalado para su remate y el de las tierras referidas, el viérnes 8 de Junio próxîmo, á las 11 de su mañana, en la escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega.

Quien quisiere hacer postura á la obra de tapias, limpieza de noria, y composicion de arquetones de repartimiento de aguas que hay que executar en la huerta cerrada de tapia, sita en el lugar de Carabanchel de abaxo, perteneciente al mayorazgo de Orozco, acuda ante el Sr. Alcalde de casa y corte D. Alfonso Duran y Barazabal, y escribanía de provincia de D. Pedro Valladâres, donde se manifestará la certificacion que ha dado de las mismas obras y su coste el arquitecto D. Josef Tellez, que las ha reconocido; y admitirán las que se hiciesen siendo arregladas en el término de 20 dias, por que se han mandado subastar.

Compendio de la Historia universal: quaderno 36 (que completa el tomo 9.º) con las 6 estampas correspondientes. Se hallará en la librería de Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas, á 10 rs. por espacio de 2 meses, y despues á 14. En la misma librería continúa vendiéndose á 10 rs. hasta el dia 20 de Junio el quaderno 35, el qual despues de dicho plazo costará 14 rs., que es al precio á que se estan vendiendo los 34 anteriores; todo conforme á lo prevenido en el prospecto que se dió con la gazeta de 31 de Enero de 1801.

Número LIII del Memorial literario, ó biblioteca periódica de ciencias y artes: contiene un analisis de la novela intitulada Atala, ó los amores de dos salvages: continuacion de las memorias de la Real Academia de la historia: ensayo histórico-crítico sobre el origen y progresos de las lenguas, señaladamente del romance castellano: fontes XII tabularum: extracto del tomo 5.º de la Historia de los naufragios: anécdotas y pensamientos inéditos de Chamfort, miembro que fué de la Academia francesa. Continúa la subscripcion al 9.º trimestre: se admiten subscripciones en la librería de Escribano, calle de las Carretas. Los números sueltos y los 6 tomos de esta obra se venden en la misma librería, y en la de Montero, calle de la Concepcion.

Variedades de ciencias, literatura y artes, núm 11. Se hallará suelto y con los anteriores en la librería de Alonso, frente á S. Felipe el Real, á 3 rs.

Explicacion del modo de criar los páxaros canarios: modo de aparearlos para lograr hermosa casta de ellos; con reflexiones no ménos curiosas que necesarias sobre las señales, causas y remedios de sus enfermedades. = Tratado de la cria de palomos, que contiene los métodos de poblar un palomar. Se hallarán en la librería de Hurtado, calle de las Carretas, á 2 rs. cada quaderno.

El perro del hortelano: comedia de Lope de Vega, y 6.ª de la coleccion que de este autor se está imprimiendo. Se hallará con las anteriores en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; de Sancha, calle del Lobo, y en el puesto de Sanchez, calle del Príncipe.

La muerte de Abel vengada: tragedia en 3 actos, acomodada al teatro español por Doña Magdalena Fernandez y Figueró: este drama presenta el interes mas vivo, nacido de la sencilla trama de la accion, y puede tenerse como un género nuevo en el teatro. Se hallará en la librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real.

Estampa de S. Antonio de Padua en acto suspenso, y admirado al ver el amable niño Jesus con los brazos abiertos, y con suma ternura para abrazarlo: copia de un quadro de Amiconi, grabado al agua fuerte. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 4 rs.